



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1o.- Al Poder Ejecutivo Provincial, que incluya en el próximo plan de obras para la educación primaria, la construcción de un nuevo establecimiento en la localidad de Luis Beltrán.

Artículo 2o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

COMUNICACION N° 77/1992